



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

*Provisional*

**5448<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 31 de mayo de 2006, a las 11.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Adada ..... (Congo)

*Miembros:*

Argentina .....	Sr. Mayoral
China .....	Sr. Wang Guangya
Dinamarca .....	Sra. Løj
Eslovaquia .....	Sr. Burian
Estados Unidos de América .....	Sr. Bolton
Federación de Rusia .....	Sr. Churkin
Francia .....	Sr. de La Sablière
Ghana .....	Sr. Christian
Grecia .....	Sra. Papadopoulou
Japón .....	Sr. Oshima
Perú .....	Sr. de Rivero
Qatar .....	Sr. Al-Qahtani
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sir Emyr Jones Parry
República Unida de Tanzania .....	Sr. Lowassa

## Orden del día

Presentación de información por el Presidente de la Unión Africana

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 11.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Presentación de información por el Presidente de la Unión Africana**

**El Presidente** (*habla en francés*): En nombre del Consejo, acojo con beneplácito la presencia entre nosotros del Excmo. Sr. Edward Ngoyayi Lowassa, Primer Ministro de la República Unida de Tanzania.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una presentación de información del Excmo. Sr. Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República del Congo, en su calidad de actual Presidente de la Unión Africana, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Pido al Jefe de Protocolo que acompañe al Presidente de la República del Congo a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*El Sr. Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República del Congo, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene la palabra el Sr. Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República del Congo.

**El Presidente Sassou-Nguesso** (*habla en francés*): Ante todo, quisiera agradecer al Consejo de Seguridad esta oportunidad de dirigirme hoy al Consejo sobre una cuestión que sin lugar a dudas constituye una parte importante de su programa de trabajo, a saber, el conflicto en África. Lo hago en nombre de la Unión Africana, una institución que siempre ha expresado su profunda gratitud al Consejo de Seguridad por sus incansables esfuerzos y por la determinación que ustedes demuestran en sus iniciativas en pro de la paz y la seguridad de nuestro continente, que durante demasiado tiempo ha sido azotado y debilitado. La acción estabilizadora que lleva a cabo el Consejo y la colaboración que se ha establecido entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana deben celebrarse y alentarse, tanto más cuanto que nuestra reunión de hoy tiene lugar en

vísperas de las misiones que va a emprender el Consejo la semana próxima en África.

Por una feliz coincidencia de circunstancias, mi país, que está a cargo de la Presidencia en ejercicio de la Unión Africana, ocupa un asiento en el Consejo este año y puede participar modestamente en las iniciativas de ustedes en favor de África y servir, por decirlo así, de lazo de unión entre dos instancias cuyas medidas deben estar siempre marcadas por el sello de la armonía. Armonizar nuestras acciones constituye en efecto una exigencia en la que todos, afortunadamente, nos esforzamos, una exigencia que tiene por objetivo la eficacia y la credibilidad de nuestros enfoques. Esto justifica las consultas sistemáticas que llevamos a cabo entre nuestras dos instituciones. La forma en que conjuntamente manejamos cuestiones tan complejas como las de Côte d'Ivoire y Darfur es el testimonio elocuente de la pertinencia de esa visión.

La colaboración que se ha establecido entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se basa en una visión que establece claramente que no pueda haber paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. El informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318) sigue siendo de actualidad hoy. Sienta las bases de una vasta estrategia de prevención que toma en cuenta todas las dimensiones de las crisis violentas que sacuden al continente africano.

En ese sentido, las resoluciones 1170 (1998), 1196 (1998), 1208 (1998) y 1209 (1998) del Consejo de Seguridad, sigue siendo pertinentes y siguen siendo objeto de nuestra atención en la medida en que en ellas se subraya

*“la estrecha vinculación que existe entre la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible, así como la necesidad de que la comunidad internacional dé una solución global al problema de la entrada y circulación ilícitas de armas en África, que abarque no sólo el aspecto de la seguridad sino también el del desarrollo económico y social.” (resolución 1209 (1998) párr. sexto del preámbulo).*

Ello supone que, en la medida en que están estrechamente vinculadas, debemos tratar apropiadamente las cuestiones del desarrollo económico y social, la eliminación de la pobreza, la reconciliación nacional, la buena gobernanza y la justicia social, entre otras. En

última instancia, el objetivo es el establecimiento de sociedades viables y estables.

La creación en el seno de la Unión Africana del Mecanismo de examen entre los propios países africanos responde a esta conciencia de la necesidad de tener en cuenta el aspecto multidimensional de los conflictos. La adhesión al Mecanismo refleja con elocuencia el compromiso de los dirigentes africanos que están decididos a anclar a sus Estados en la modernidad. Esta visión, y las prácticas correspondientes, permiten al África de hoy entrever perspectivas de evolución menos sombrías. Vemos esto hoy en la esfera económica, donde los indicadores parecen señalar un movimiento que hay que consolidar con miras a un crecimiento más sostenible. Lo vemos también en el ámbito de la paz y la seguridad, que es el tema de mi intervención. Sí, África va por buen camino, incluso si la evolución no es lineal y si sigue siendo extremadamente frágil. Sin embargo, queremos apegarnos a los indicios positivos, y no faltan ejemplos de ello.

La mayoría de los conflictos actuales tienen al menos ya más de tres años, por lo cual no se trata de crisis nuevas. El caso trágico de Somalia, la situación entre Eritrea y Etiopía, la crisis en Uganda septentrional y el Sáhara Occidental son conflictos que, lamentablemente, perduran por no haber sido abordados de la manera adecuada, por falta de compromiso o de confianza mutua de los principales protagonistas.

Ciertos conflictos —algunos de los cuales figuraban entre los más graves del continente— ya se han solucionado de manera alentadora: la guerra civil en Angola, que ya no es más que un mal recuerdo, y las crisis de Liberia, Sierra Leona, Guinea-Bissau y, recientemente, Burundi. En el manejo de algunas de esas situaciones posteriores a los conflictos, pedimos que se brinde un apoyo internacional sostenido y prolongado, a fin de evitar una recaída o un retroceso. Por ello acogemos con satisfacción la Comisión de Consolidación de la Paz, recientemente creada, que podría encontrar en África un lugar adecuado para la experimentación.

En lo que respecta a otros conflictos en curso, la comunidad internacional dispone de planes de salida de las crisis que deberían permitir vislumbrar el final del túnel antes de fines de año. Tal es el caso de las situaciones de Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo y Darfur. En los dos primeros casos, existen hojas de ruta, con calendarios precisos que hay que cumplir. A este respecto, corresponde una especial

responsabilidad a los actores nacionales, cuyos esfuerzos estamos decididos a respaldar. En el caso de Darfur, tras el acuerdo alcanzado el 5 de mayo de 2006 en Abuja, que hay que fortalecer y aplicar, disponemos de un marco de trabajo que debe permitir preparar la transición hacia una operación de las Naciones Unidas con un firme carácter africano, en estrecha cooperación con todas las partes, especialmente el Gobierno de Unidad Nacional del Sudán.

Debemos, pues, seguir esforzándonos por robustecer la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus comunidades subregionales. En este sentido, celebramos que el 14 de septiembre de 2005 el Consejo de Seguridad aprobase la resolución 1625 (2005) relativa al fortalecimiento de la eficacia de su papel en la prevención de conflictos, en particular en África. Nuestro continente cuenta con herramientas adecuadas para poner en marcha esa asociación. Me refiero en particular al Protocolo relativo a la creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Pacto de la Unión Africana de no agresión y defensa común, aprobado en Abuja en enero de 2005.

Para terminar esta intervención de carácter general, quisiera recalcar en particular nuestra voluntad común de poner fin a estas situaciones intolerables que siguen haciendo estragos en África, para lo cual hay que aprovechar de la mejor manera posible todos los medios que ofrece la cooperación internacional, especialmente en el marco de la asociación que se ha establecido entre nuestras dos organizaciones. Desde luego todavía nos queda un largo camino por recorrer, pero me gusta decir que el viaje más largo comienza siempre con el primer paso. En este sentido, la paciencia y el esfuerzo prolongado son valiosos compañeros de viaje. Por consiguiente, espero que el camino que llevamos tanto tiempo recorriendo juntos al fin nos lleve hacia horizontes más prometedores. Porque en ningún lugar está escrito que la tragedia deba continuar en el corazón del destino de África.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias a Su Excelencia el Presidente Denis Sassou-Nguesso por su declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, a continuación quisiera invitar a los miembros del Consejo a que se reúnan en sesión privada para seguir debatiendo el tema.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*